

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. ADJ APOY 2019-00544.

NOTIFICADO POR ESTADO N 154 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El concepto rendido por la señora Agente del Ministerio Público, obrante en el archivo Nro. 16, se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Del informe de valoración de apoyo que fuera allegado vía correo electrónico el día 21 de julio de 2022, practicado por la VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS (archivo N° 18), se corre traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de diez (10) días, conforme a lo dispuesto en el numeral 6° del art. 37 de la Ley 1996 de 2016.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba45b7f070c754eb15a6c3384fd0129612421284de7d102cdf1cbb3ee4785f29**

Documento generado en 15/09/2022 10:21:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC